



Expediente: 6423/24

Carátula: ACOSTA LURDES PAMELA C/ RIOS GONZALEZ MAXIMILIANO S/ ALIMENTOS -AUMENTO

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL

Tipo Actuación: **DECRETOS**Fecha Depósito: **14/12/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 - RIOS GONZALEZ, MAXIMILIANO-DEMANDADO/A

20279616163 - LOPEZ MARCOS, CARLOS FEDERICO-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES Nº: 6423/24



H101011909151

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: ACOSTA LURDES PAMELA c/ RIOS GONZALEZ MAXIMILIANO s/ ALIMENTOS –AUMENTO.-

LEGAJO Nº: 6423/24

FECHA DE INICIO: 04/09/2024

San Miguel de Tucumán, 12 de diciembre de 2024.

I) Al pedido de beneficio para mediar sin gastos que realiza MAXIMILIANO RIOS GONZALEZ (DNI: 37309619): pase para informes requeridos por el art. 80 del NCPCCT. II) Cumplido el punto I, ofíciese digitalmente al Agente Fiscal Civil, Comercial y del Trabajo que por turno corresponda a fin de que dictamine sobre el beneficio para mediar sin gastos solicitado, debiéndose acompañar las constancias correspondientes a tal fin. III) Notifíquese a la parte solicitante y al/a la Sr/a. Mediador/a. LC

Actuación firmada en fecha 13/12/2024

Certificado digital:

CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.